

RESOLUCIÓN DECANAL N° 255/2014.

VISTO

El art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba que establece una antelación de un mes, respecto al término del mandato, para la convocatoria a elección de Decano; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución HCS N° 754/2007 interpreta art. 35 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba en relación al llamado a elección de Decano y Vicedecano;

Que la Resolución HCS N° 223/1996 dispone que el Decano y Vicedecano permanecerán en sus cargos hasta la asunción efectiva de los electos;

Que la Ordenanza 19/2010 reglamenta las elecciones de Consejeros y Consiliarios en la Universidad Nacional de Córdoba, estableciendo las fechas de asunción de los Consejeros electos.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al Consejo Directivo a sesión extraordinaria para el día 24 de junio próximo, a las 10,00 hs., para que proceda a elegir Decano y Vicedecano de la Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer el siguiente temario para la referida sesión extraordinaria:

- 1.- ELECCIÓN DECANO/A
- 2.- ELECCIÓN VICEDECANO/A

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 8 de mayo de 2014.

gl



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF